0000012

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DDI/DFO/N° 047/2020

MEMORANDUM

Para : **Arq. Gustavo Masi Sienra**
Director de Infraestructura

De : **Arq. Norma Alcaraz Ugarte, jefe**
Dpto. de Fiscalización de Obras

Referencia : Exp. N° 001909/20-N° 000820/20 y N° 002567/20. Pedido de Suspensión de Plazos - LPN N°58/19 **"Construcción, Remodelación y Terminación de la US de San Juan Bautista del IPS"** –Contrato N° 334/2019

Lugar y Fecha : Asunción, 27 de Enero de 2020.

Me dirijo a usted en el marco de la **Licitación Pública Nacional N°58/18 "Construcción, Remodelación y Terminación de la US de San Juan Bautista del IPS"**, que forma parte del Contrato N° 334/2019, y por su intermedio a la **Dirección Jurídica** con el objeto de solicitar **Dictamen Jurídico** a pedido de la Contratista, sobre la ***SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES de la obra de referencia***, de acuerdo a los siguientes argumentos

En efecto, la Contratista por Nota Exp. N° 001.909/20 de fecha 16 de enero/20, solicita la suspensión temporal del plazo de ejecución de obra debido a las siguientes razones.

a) ***Falta de aprobación de la Adenda N° 1 presentado en fecha 09/10/2019***. EXP. N° 048095/19- N° 046652/19 N° 047155/19 y MEM-0197-2019-000236, el mismo ya cuenta con el Informe de la Auditoría Interna ICM N°032/19 y Dictamen Jurídico N° 228/2019. Actualmente en MESA DE ENTRADA - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO (ENTRADA).-

b) ***Problemas encontrados en el proyecto de Instalaciones Eléctricas***. La Contratista por Exp. N° 000820/20 de fecha 08/01/2020 presento por Nota CTR-IPS 027/19 consultas sobre el proyecto de Instalaciones Eléctricas solicitando revisión y aclaración. El Ing. Gerardo Luque, Fiscal del área de instalaciones eléctricas presentó el Memorándum MI/DFO/N°023/20 informando entre otras cosas, sobre falencias impracticables en el proyecto y falta de información para llevar a cabo el trabajo. Las indefiniciones son las siguientes: Falta de cuadro de carga en diagramas unifilares; ambigua definición de las cargas de emergencia; mala distribución de tableros de emergencia; ubicación alejada del generador con respecto al transformador; insuficiente distribución de bandejas para alimentadores. La Contratista realizará las correcciones y semanalmente presentará a la fiscalización para sus correcciones y parecer. Solicitando además la suspensión del plazo hasta que el proyecto esté definido completamente.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Viviana

2020-06-30 10:12:17.071195-04

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

c) **Por Exp. N°002567/20 la Fiscalización de Obras contratada por LPN N° 070/19,** considera que la definición de la Adenda N° 1 y Proyecto de las instalaciones eléctricas dependen la prosecución de las obras por lo que consideran aplicable la prorroga al plazo de la Obra.-

De acuerdo a este escenario, consideramos otorgar la Suspensión de Plazos desde el (16/01/2020), (fecha de solicitud de suspensión de plazos por Exp. N° 001.909/20), **SUSPENSIÓN DE LOS PLAZOS CONTRACTUALES "sine die"** hasta la concreción de todos los puntos indefinidos, quedado como saldo pendiente del plazo restante de 33 días a contabilizar desde el Acta de Reinicio de las Obras.-

DETALLE DE FECHAS Y CORRIMIENTO DEL CRONOGRAMA	
Plazo	6 meses
Inicio de Plazos	28/08/2019
Fecha de Terminacion	28/02/2020
Suspensión de Plazos sine die	16/01/2020
Dias Restantes	33 dias

22/08
22/08

Se remite el expediente a fin de solicitar el Dictamen Jurídico correspondiente.

Atentamente.-

Arq. Norma Alcaraz, jefa
Dpto. de Fiscalización de Obras

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Arq. Norma Alcaraz
Jefe Dpto. Fiscalización de Obras
Dirección de Infraestructura

22
+15
37 días.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2020-06-30 10:12:17.071195-04